

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL

CONVOCATORIA INTERNA No. 02

**Para presentación de Proyectos de Proyección Social 2008
(Aprobada por el Comité Central de Proyección Social,
Según Acta No. 04 del 15 de mayo de 2008**

El propósito de esta convocatoria es fortalecer la función de la Proyección Social, con énfasis en actividades que manifiesten compromiso institucional, social y cultural con la Región.

TERMINOS DE REFERENCIA

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación por parte de los proponentes, a presentar Proyectos de Proyección Social en los términos de referencia establecidos, razón por la cual, los beneficiarios del apoyo, quedarán obligados a su estricto cumplimiento.

1. **Objetivo**

Apoyar Proyectos que se enmarquen en el fortalecimiento de la Proyección Social en las Unidades Académicas, así como en la responsabilidad social de la Universidad.

2. **Proponentes**

Grupos de Investigación y Proyección social, Registrados y/o Reconocidos por Colciencias y/o la Universidad Surcolombiana.

3. **Requisitos que deben cumplir los Proyectos:**

Son susceptibles de cofinanciación, aquellos proyectos que cumplan los siguientes requisitos:

Estar dirigidos a resolver problemas o abordar temáticas contempladas en el Plan de Proyección Social de la Facultad.

El responsable del Proyecto deberá ser un profesor vinculado a la Universidad de Tiempo Completo o Medio Tiempo.

El Proyecto deberá presentarse en el **formato** diseñado para tal fin, el cual está publicado en el sitio de Internet de la Universidad Surcolombiana. ([Guía](#))

http://paginas.usco.edu.co/proyeccion/Documentos/noticias/GUIA_PRESENTACION_PROYECTOS_CONVOCAT_No._02.doc

Vincular a estudiantes y/o egresados.

Presentar constancia donde conste el Aval dado al Proyecto, por parte del Consejo de Facultad, en la que señale la pertinencia con el Plan de Proyección Social de la Facultad.

Inscribirse ante la Dirección General de Proyección Social, entregando un (1) ejemplar en medio impreso y magnético.

4. **Presupuesto y cuantía por Proyecto.**

El monto presupuestado para esta Convocatoria es de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000).

El monto a asignar por proyecto es de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE.